

RESOLUCIÓN ARPC - N° 23/2007**DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO LICITATORIO N° IB/2006/06
DE SUMINISTRO DE CABLE DE GUARDIA Y CONTRA ANTENAS –
PROYECTO LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CARANA VI -TRINIDAD****CONSIDERANDO**

Que, para la ejecución del Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi-Trinidad, el Supremo Gobierno promulgó el Decreto Supremo N° 28687 de fecha 24 de abril de 2006, la Resolución Ministerial N° 055 de fecha 08 de mayo de 2006 del Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda y el Decreto Supremo N° 28902 de fecha 01 de noviembre de 2006.

Que, en cumplimiento del Texto Ordenado de Contratación de Bienes, Obras, Servicios Generales y Consultoría, del Decreto Supremo N° 27328 de 31 de enero de 2004 y su Reglamento, se procedió con la publicación de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional N° IB/2006/06 "Suministro Cable de Guardia y Contra Antenas" en la Gaceta Oficial de Convocatorias, el día jueves 30 de noviembre de 2006.

Fenecido el plazo de presentación de ofertas de la licitación de referencia, la Comisión Calificadora con Memorando N° CBB-0752-2007, de 28 de febrero de 2007, recomendó declarar desierto el proceso de contratación de la Licitación Pública Nacional N° IB/2006/06 para la "Suministro Cable de Guardia y contra Antenas", al no haberse presentado ninguna oferta.

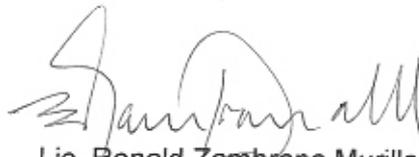
POR TANTO

En atención a lo solicitado por la Comisión de Calificación, la Autoridad Responsable del Proceso Contratación, en virtud a las facultades conferidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Gerencial N° 40/2006, de 27 de diciembre de 2006, la Ley 1178 de 29/07/90, , el artículo 20° en sus incisos a), Reglamento del Texto Ordenado, D.S. N° 27328 de 31/01/2004 de Contratación de Bienes, Obras, Servicios Generales y de Consultoría, resuelve:

RESOLUCIÓN:

Aprobar el informe y recomendación de la Comisión de Calificación de la Licitación Pública Nacional N° IB/2006/06 y declarar desierto el Proceso de Contratación para el Suministro de Cable de Guardia y Contra Antenas, dirigido al Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi-Trinidad.

Cochabamba, 28 de febrero de 2007



Lic. Ronald Zambrana Murillo
**AUTORIDAD RESPONSABLE
DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

